



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 14 de julio de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 761/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Nota de la Unidad Consejero Dr. Horacio Guillermo Aníbal Corti y el TAE A-01-00020825-2/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Horacio Guillermo Aníbal Corti, Consejero y Juez de la Sala III de la Cámara de Apelaciones del Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural del 14 al 19 de julio de 2025 inclusive.

Que Horacio Guillermo Aníbal Corti fundamenta su pedido a fin de participar en el *“Programa de Doctorado en Derecho Tributario y Derecho Mercantil, del Área Internacional de Postgrados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales”*, que se llevará a cabo en la Tricentenario Universidad de San Carlos de Guatemala.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el artículo 58 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 170/2014).

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Factor Humano emitió el informe de su competencia.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en la fecha ut supra mencionada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder al Dr. Horacio Guillermo Aníbal Corti licencia extraordinaria por actividad científica o cultural del 14 al 19 de julio de 2025, ambos inclusive, a fin de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

participar en el Programa de Doctorado en Derecho Tributario y Derecho Mercantil, del Área Internacional de Postgrados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que se llevará cabo en la Tricentennial Universidad de San Carlos de Guatemala, debiendo acreditar la causal invocada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 170/2014).

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Unidad Consejero Dr. Corti, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones del Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo -a fin de notificar al Dr. Horacio Guillermo Aníbal Corti- a la Dirección General de Factor Humano -a fin de dejar constancia en su legajo personal-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA (consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 761/2025